

RESOLUCIÓN No. 0983 DE 2025

(19 de junio de 2025)

“Por la cual se acepta una renuncia”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 4° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, en el literal n del Artículo 5 del Decreto 432 del 04 de octubre de 2022, y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 del 19 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado No. 3-2025-19416 del 16 de junio de 2025, la servidora pública **ELIZABETH GIL NARANJO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.915.937, presentó renuncia a partir del 30 de junio de 2025, al empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección Administrativa, que viene desempeñando mediante vinculación de libre nombramiento y remoción en la Planta Global de empleos de la Entidad.

Que mediante memorando con radicado 3-2025-19483 del 17 de junio de 2025 la servidora pública **ELIZABETH GIL NARANJO**, modificó los términos de la renuncia presentada, informando que la misma sería efectiva a partir del 01 de julio de 2025.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establece:

“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

Que, con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del día 01 de julio de 2025, la renuncia presentada por la servidora pública **ELIZABETH GIL NARANJO**, al empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección Administrativa, cargo que desempeña mediante vinculación de libre nombramiento y remoción en la Planta Global de empleos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de junio de 2025



Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Aprobó: Rocío Gómez Rodríguez – Subsecretaria de Gestión Institucional
Concepción Castañeda Jiménez – Asesora del Despacho
Revisó Gustavo Mauricio Martínez Perdomo – Director de Talento Humano
Proyectó: John Fredy Valero Pineda - Profesional Especializado

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.